



Resolución de Consejo Directivo **99 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8155/2016: Tener por presentado el Trabajo de Tesis de M.E.R. del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO. Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
23/09/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO a fs. 222/227 vta., mediante la cual eleva, con fecha 28/06/2022, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado “*Propuesta de valoración de pérdidas e incertidumbres de producción anual de energía en parques eólicos*”, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 232, aconseja: a) Tener por presentado por el Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 07/09/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por presentado, con fecha 28/06/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO – CI N° 3.836.413-7-Uruguay, denominado “*Propuesta de valoración de pérdidas e incertidumbres de producción anual de energía en parques eólicos*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, con los siguientes profesionales:


Titulares: Mag. Rafael Beltran OLIVA (UNPA- Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
Dr. Jorge Luis LASSIG (UNCo - Universidad Nacional de Comahue)  
Dra. Ana Elena SCARABINO (UNLP- Universidad Nacional de La Plata)

Suplentes: Dr. Carlos Alberto CADENA (U.N.Sa. - Universidad Nacional de Salta)


ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, al Director de Tesis (Dr. Fernando Florentín TILCA), al Codirector de Tesis (Dr. Héctor Fernando MATTIO), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por el artículo precedente, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa